

PROCEDIMIENTO N° FCCCH/PF/CP/004/2016

DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONSULTA DE PRECIOS

Quien suscribe, CLAUDIA URDANETA URDANETA, en mi carácter de Directora de Gestión de la Fundación Centro Cultural Chacao, según consta en Acta de Asamblea del Consejo Directivo de la Fundación Centro Cultural Chacao de fecha primero (1°) de febrero de de dos mil trece (2013), actuando de conformidad con la delegación de la atribución para declarar desierto los procedimientos de Consulta de Precios para la adquisición de bienes y servicios superiores las Dos Mil Quinientas Unidades Tributarias (2.500 UT), aprobada en reunión del Consejo Directivo de la Fundación Centro Cultural Chacao celebrada el 17 de febrero de 2014, considerando: (i) que conforme se desprende de los documentos que constan en el expediente y tomando en consideración lo establecido en el acta de recepción de ofertas, donde ninguna empresa presento oferta; (ii) que de acuerdo a lo establecido en el numeral 1 del artículo 113 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas el ente contratante deberá declarar desierta la contratación cuando los oferentes no califiquen, decide:

PRIMERO: Declarar desierto el procedimiento de Consulta de Precios identificado con el N° FCCCH/PF/CP/004/2016, iniciado para la selección del contratista a suscribir contrato para la prestación del servicio de outsourcing de impresión y fotocopiado de la Fundación Centro Cultural Chacao, de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 113 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas.

SEGUNDO: Proceder a la apertura de nuevo procedimiento bajo la modalidad de Consulta de precios, para la selección del contratista a suscribir contrato para la prestación del servicio de recarga y mantenimiento de extintores de la Fundación Centro Cultural Chacao, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas.

TERCERO: Notificar de la presente decisión a la Unidad Usuaría del servicio para que proceda a efectuar las actividades previas necesarias para iniciar el nuevo procedimiento bajo la modalidad de Consulta de Precios.

En Caracas, a los dieciocho (18) días de diciembre de dos mil quince (2015).

CLAUDIA URDANETA URDANETA

Presidenta

Fundación Centro Cultural Chacao

